SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: +595 21 605 600
Asunción - Paraguay

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS bajo el Codigo No. 22-0007 por Resolucion SS RP No. 350/98 de fecha 24 de setiembre de 1998 -

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: GTIA.SERV.ADJUD

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del	Plazo
22.1509.08154/000	25/SET/2018	07/SET/2018	31/ENE/2019	146 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 185 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 12865 - MOLMAN SA R.U.C 80014304-3
AVDA. CHOFERES DEL CHACO 1700 - ASUNCION

Asegurado: 000144 - CONGRESO NACIONAL

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa cno el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2018- ID Nº 348.462. PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION, EL PARLAMENTO DEL SUR, LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DEL BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL". CONFORME CONTRATO Nº 27/2018 DE FECHA 07/09/2018.-

Suma Asegurada: Gs. 1.099.400. -

Cuando el texto de la poliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 1556 CC)

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos
Fecha Monto
C O N T A D O

MOLMAN S.A.

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

Resolución SS.SG. Nº 124/11 Agente: FERNANDO MACCHI BORREL Matricula: 833 Teléfono: 0981 229 587